

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés

REFERENCIA.	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL TIPO S.A.S.
Demandante.	María Teresa Elsel Lara.
Demandado.	José Luis Valls Guerrero. Claudia Elena Martínez Montoya. Vais Group S.A.S.
Radicado.	05001 31 03 011 2016-00663 00
Asunto.	Requiere al liquidador.

El liquidador, Sr. Luis Emilio Correa Rodríguez, pide el pago de sus honorarios parciales; frente a ello, se hace necesario que, previo a requerir a las partes para su desembolso, adjunte al expediente digital su caución de **\$10.000.000** para ejercer su cargo. Por consiguiente, hágase llegar la referida caución por parte del liquidador.

4.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce7ab04cbc22ff5bc481efb090f151cc4ab0da29e9e79c91f9189a934e8497e8**

Documento generado en 27/02/2023 09:13:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>